

Comunicado de Prensa



N° 005

Fecha 10 de marzo de 2026

El Comando de la Segunda Brigada, unidad orgánica de la Primera División del Ejército Nacional, se permite informar a la opinión pública que:

1. En hechos que son materia de investigación, durante la noche del lunes 9 de marzo de 2026, tropas adscritas al Batallón de Montaña N.º 6 resultaron involucradas en un incidente en el departamento del Magdalena mientras adelantaban operaciones de control y seguridad en un puesto de control sobre la Troncal del Caribe, en la vía que conduce de Machete Pelado a Pueblo Escondido.
2. Los uniformados realizaron la señal de «pare» a un vehículo que transitaba por el sector. Al iniciar el procedimiento de inspección, el suboficial al mando se identificó como integrante del Ejército Nacional. Tras esta acción, el conductor encendió el vehículo y emprendió la huida, embistiendo a los soldados que se encontraban en el lugar.
3. Ante esta situación, la unidad reaccionó con el propósito de inmovilizar el automotor, haciendo uso de sus armas de dotación conforme protocolos de reacción establecidos.
4. Durante la maniobra, una motocicleta y otro vehículo se aproximaron al puesto de control. Al notar la presencia militar, los ocupantes del vehículo emprendieron la huida en reversa, mientras que el conductor de la motocicleta fue interceptado e inmovilizado por los soldados, estableciéndose posteriormente que se trataba de un menor de edad.
5. Tras percatarse de lo sucedido, un grupo numeroso de personas llegó al lugar de los hechos y retuvo ilegalmente a la tropa, lo que generó una situación de alteración del orden público. Pese a los insultos y amenazas recibidas, los soldados fueron liberados horas después y actualmente se encuentran adelantando operaciones militares en la zona.
6. Este comando rechaza de manera categórica cualquier vía de hecho que atente contra la integridad de los miembros de la Fuerza Pública y hace un llamado al diálogo, la convivencia y el respeto por la autoridad legítima del Estado. Así mismo, se solicitó el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal, con el fin de facilitar la mediación institucional y garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas involucradas.
7. El Ejército Nacional brindará toda la colaboración necesaria a las autoridades competentes, con el propósito de adelantar las investigaciones correspondientes y esclarecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.